

Cuatro morfemas funcionales en las lenguas mixtecanas

Elena E. de Hollenbach
Instituto Lingüístico de Verano

Introducción

En este estudio examino los morfemas que se usan para expresar cuatro funciones gramaticales en la familia mixteca: un prefijo nominalizador, un indicador de complemento, un pronombre relativo y una palabra que introduce una cláusula relativa sin antecedente expresado. En cada lengua el mismo morfema puede desempeñar dos, tres o hasta las cuatro funciones mencionadas. Ya que es sumamente improbable que sean morfemas homófonos en gran escala, quisiera sugerir que las cuatro funciones son usos diversos del mismo morfema. Para apoyar esta hipótesis, sugiero que una función fue la original y demuestro una manera en que las demás pudieron haber surgido.

La familia mixteca comprende el mixteco, el trique y el cuicateco, pero el mixteco tiene más hablantes y más variación interna que los otros dos. Para llevar a cabo este estudio, examiné trece formas del mixteco, más el trique de Copala y el cuicateco de Concepción Pápalo y de Santa María Pápalo. Las lenguas mixtecas estudiadas, junto con la división a que pertenece cada una según Josserrand (1983:470) son: Alacatlazala (Guerrero), Ayutla (baja del sur), Silacayoapan (baja del sur), Jicaltepec (costa occidental), Jamiltepec (costa oriental), Ocoteppec (alta occidental), Atlatlahuca (alta occidental), San Miguel el Grande (alta occidental), Chalcatongo (alta occidental), Yosondúa (alta occidental), Diuxi (alta oriental), Peñoles (alta oriental) y Coatzospan (alta del norte).

El prefijo nominalizador

En la mayoría de las lenguas existe un prefijo (o una palabra monosílaba átona) que sirve para formar sustantivos de adjetivos, de verbos o de otra parte de la oración. En la parte occidental de la mixteca, este morfema tiene la forma *ñá-*.

- (1) *ñá-tuhún* 'mentira' (*tuhún* 'mentir') (Silacayoapan)
- (2) *ñá vaha* 'favor' (*vaha* 'bueno') (Ayutla)

En la mixteca alta y en la costa hay un morfema con la misma función, pero tiene una forma distinta: empieza con una fricativa o con una africada.

- (3) *ja-kwáa* 'noche' (*kwaá* 'anocheecer') (Ocoteppec)
- (4) *shá má'ní* 'paz' (*má'ní* 'favorable') (Diuxi)

- (5) *cha vishi* ‘dulce’ (sustantivo) (*vishi* ‘dulce’ [adjetivo]) (Jamiltepec)

El indicador de complemento

En cada lengua también existe un indicador de complemento, es decir, un morfema que tiene la función de *que* en *Yo sé que es de Yucatán*. En esta oración *que* liga el complemento directo *es de Yucatán* con el resto de la oración; señala que la oración que sigue es una oración subordinada que tiene la función de frase nominal dentro de la oración principal. En la gran mayoría de los casos este indicador tiene la misma forma que el prefijo nominalizador.

- (6) *achi de je ndee de sajne*
dice él que regresar él mañana
‘Dice que regresará mañana.’ (Atatlahuca)
- (7) *ni jini yo ja tú ká ná shini isó*
PASADO vimos nosotros que no es mala cabeza conejo
‘Sabemos que el conejo no es tonto.’ (San Miguel el Grande)
- (8) *kuni ri ja ná kíhin ro*
quiero yo que SUBJUNTIVO irás tú
‘Quiero que te vayas.’ (Chalcatongo)

También sirve este morfema para introducir complementos que desempeñan el papel de sujeto de la oración, y a veces también complementos de propósito, de causa, etc.

- (9) *ndisha ná ni shahan ra*
verdadero que PASADO fue él
‘Es verdad que se fue.’ (Alacatlalzala)
- (10) *kwáán rá chí kúhvá rá kwenda chíhin ná maría*
fue él que dar él cuenta a ella María
‘Fue para hablarle a María del asunto.’ (Jicaltepec)
- (11) *nkwitá ndasí jin ja jehen jin ndinuy*
se:cansó mucho él que PASADO:fue él Tlaxiaco
‘Se cansó mucho porque fue a Tlaxiaco.’ (Ocoteppec)

El pronombre relativo

Los pronombres relativos se presentan después del sustantivo que expresa el núcleo de una frase nominal, es decir, del antecedente, y antes de la cláusula relativa que lo modifica. Uno de los elementos de la cláusula relativa generalmente no se expresa porque su función está desempeñada por el mismo antecedente. En algunas de las lenguas estudiadas existe un pronombre relativo con la misma forma que el prefijo nominalizador y el indicador de complemento.

- (12) *ñaha chq nañí líyá*
 mujer que se:llama María
 ‘la mujer que se llama María’ (Jamiltepec)
- (13) *tee jee kwándukú kíñu*
 hombre que fue:a:buscar carne
 ‘el hombre que fue a buscar carne’ (Atatlahuca)

En otras lenguas, en cambio, la cláusula relativa se presenta inmediatamente después del sustantivo sin pronombre relativo.

- (14) *shuvee³ tikavih³ sno⁵ho³² yoh³*
 perro mató hombre aquel
 ‘el perro [que] aquel hombre mató’ (trique)

El pronombre relativo sin antecedente expresado

En casi todas las lenguas estudiadas aparecen frases nominales que empiezan con el morfema que funciona como prefijo nominalizador, como indicador de complemento o como pronombre relativo.

- (15) *ñā nī nava*
 que PASADO se:cayó
 ‘[la cosa] que se cayó’ (Ayutla)
- (16) *sá nú ndaha +n*
 que tienes mano tu
 ‘[la cosa] que tienes en la mano’ (Peñoles)

Estas frases tienen la forma de cláusulas relativas, pero no tienen ningún sustantivo como antecedente.

Resumen de los datos

A continuación se presenta un cuadro con las formas que tienen las diferentes lenguas estudiadas junto con sus usos. La equis indica uso documentado, el cero indica que probablemente no se usa, y el signo de interrogación indica dudas por falta de datos más amplios.

Lengua	Forma	Nom.	Compl.	Pron. rel.	Sin ant.
Alacatlalzala	<i>ñā</i>	?	x	0	x
Ayutla	<i>ñā</i>	x	x	0	x
Silacayoapan	<i>ñā</i>	x	x	0	x
Jicaltepec	<i>chí</i>	?	x	?	x
Jamiltepec	<i>chā</i>	x	x	x	x
Ocotepec	<i>ja</i>	x	x	x	x
Atlatlahuca	<i>jee</i>	x	x	x	x
S. M. Grande	<i>ja</i>	x	x	x	x
Chalcatongo	<i>ja</i>	x	x	x	?
Yosondúa	<i>ja</i>	?	x	x	x
Diuxi	<i>shá</i>	x	x	0	x
Peñoles	<i>sá</i>	x	x	0	x
Coatzospan	<i>é</i>	x	x	x	x
Trique	<i>ze</i> ³²	x	x	0	x
Cuicateco	<i>chi(n)</i>	x	x	x	?

El morfema funcional que examino en este estudio tiene la forma *ñā* en las lenguas de la mixteca baja. Es una forma abreviada del sustantivo *ñaha* ‘cosa’, que probablemente tuvo la forma **yahan* en el protomixteco, según Josserand (1983:252). Esta forma no se usa como pronombre relativo, pero sí desempeña las demás funciones.

En Coatzospan, según observa Small (1990:415-16), este morfema tiene la forma *é*, que es una forma breve del sustantivo *ĩñā* ‘cosa’. Es posible que *ĩñā* esté relacionado con *ñaha*. La forma *é* desempeña las cuatro funciones.

En las otras partes de la mixteca las formas parecen ser descendientes de una forma reconstruida **je* del proto-mixteco, según Josserand (1983:265, 267, 424, 428-32). Las formas actuales empiezan con una fricativa como *j*, *sh* o *s*, o con la africada *ch*; y tienen la vocal *a*, *e* o *i*. Esta forma se usa como pronombre relativo en la mixteca alta occidental, en la mixteca alta del norte, en la costa, y además en el cuicateco, pero no en la mixteca alta oriental ni en el trique.

En vista de la gran extensión de **je*, es probable que ésta sea la forma original, y que las formas *ñā* y *é* sean innovaciones.

La función original de **je*, *ñā* y *é*

Lo que sugiero es que la función original de los morfemas que estamos estudiando es precisamente la que parece más esotérica para los hablantes de una lengua europea: el pronombre relativo sin antecedente expresado. Es más fácil entender la función de esta forma si la consideramos una clase

especial de pronombre personal que se usa solamente cuando otro elemento viene después dentro de la misma frase nominal. Este elemento puede ser un demostrativo, un adjetivo o una cláusula relativa. Podemos decir que este pronombre combina las funciones del núcleo de la frase, es decir, del antecedente, y del pronombre relativo en una sola palabra. Este pronombre puede ser traducido al español en la forma ‘lo que’ o ‘algo (que)’, y le doy el nombre de pronombre iniciador. En cambio, el pronombre personal ordinario es el elemento final de la frase nominal. Para comparar el pronombre iniciador con el pronombre ordinario, consideremos las siguientes oraciones.

(17) *navij³ ze³² nij³² a³²*
 se:acabó lo:que feo DECLARATIVA
 ‘Los feos se acabaron.’ (trique)

(18) *navij³ yoh³ kii³ a³²*
 se:acabó ello ayer DECLARATIVA
 ‘[La cosa] se acabó ayer.’ (trique)

La forma *ze³²* se presenta en el (17) porque la palabra *nij³²* ‘feo’ viene después en la misma frase nominal. Aunque en el (18) la palabra *kii³* ‘ayer’ viene después del pronombre, no es una parte de la frase nominal, sino un adverbio de tiempo, así que se usa el pronombre ordinario *yoh³*.

El desarrollo de las demás funciones

Si consideramos la función de pronombre iniciador como la función original, podemos explicar el desarrollo de las demás funciones con pasos fáciles de comprender.

Empezamos con el prefijo nominalizador. Examinando los ejemplos del (1) al (5), vemos que es posible ver este “prefijo” como un caso especial del pronombre iniciador. Algunas expresiones breves y comunes llegaron a tener una forma fija con un significado idiomático. Porque sufrieron este proceso de lexicalización, es necesario incluirlas en un diccionario de la lengua. A veces sufrieron también un cambio fonológico que las convirtió en una sola palabra.

Por el contrario, la extensión de pronombre iniciador a indicador de complemento fue un cambio sintáctico; a mi juicio pudo haberse llevado a cabo por medio de algunas oraciones que permitían dos interpretaciones.

(19) *jíni na ja kahan da*
 sé yo lo:que habló él
 ‘Yo sé lo que habló.’ o ‘Yo sé que habló.’ (Yosondúa)

(20) *chiniveén ti chí jahan chidá ti*
 escuchó él que habla papá él
 ‘El animal hizo caso a lo que dijo su papá.’ o ‘El animal hizo caso al hecho de que habló su papá.’ (cuicateco)

Los complementos directos del (19) y del (20) permiten dos interpretaciones. Una es que tienen la forma de frase nominal con pronombre iniciador y cláusula relativa que lo modifica, así que pueden ser traducidos ‘lo que habló’ y ‘lo que dijo su papá’. Pero también podemos verlos de otra manera: no sabemos precisamente lo que él dijo, pero sí sabemos que habló. Según esta interpretación los complementos directos son oraciones subordinadas, no frases nominales, y pueden ser traducidos ‘que habló’ y ‘que habló su papá’. Por lo tanto, *ja* y *chí* ya no son pronombres, sino solamente nexos entre

la oración principal y la subordinada. Lo que hace posible las dos interpretaciones es el hecho de que el verbo ‘hablar’ permite la expresión de un complemento directo, pero no la requiere.

Una vez que existió la segunda interpretación en la mente de los hablantes, fue posible construir oraciones que solamente permitieron la interpretación de indicador de complemento, ya que el complemento era una oración completa en sí.

- (21) *kisa ra ñá kohon ndi ñoyáhvi*
hizo él que iremos nosotros plaza
‘El nos hizo ir al mercado.’ (Alacatlalzala)

Es de notarse que en el (21) la palabra *ñá* no se refiere a ninguna persona ni a ningún objeto; sirve nada más para nominalizar la oración subordinada. Otros ejemplos del uso de **je* y *ña* que solamente permiten la interpretación de indicador de complemento se encuentran en los ejemplos del (6) al (11).

Pasaremos al cambio del pronombre iniciador a pronombre relativo. Al igual que en el caso del indicador de complemento, creo que es un cambio sintáctico que se llevó a cabo por medio de una construcción que permite dos interpretaciones. La que sirvió de puente fue la construcción apositiva. Esta construcción comprende dos partes, y cada una es una frase nominal que se refiere a la misma entidad, por ejemplo: *mi hermano Juan* o *mi esposa, la del vestido verde*.

En las lenguas indígenas mesoamericanas son muy comunes las construcciones apositivas, tal vez porque estas lenguas emplean toda clase de paralelismo y de yuxtaposición en preferencia a las construcciones subordinadas, mientras que las lenguas indoeuropeas prefieren la subordinación. En las lenguas mixtecanas existen muchos ejemplos de construcciones apositivas en las que la primera parte es un sustantivo, y la segunda parte empieza con un pronombre iniciador. En el (22) este pronombre es del género inanimado; y en el (23) es del género humano-respeto.

- (22) *dyuhun e ndáhvi tún jwaan*
dinero lo:que pagó ella Juan
‘el dinero, el que ella le pagó a Juan’ (Coatzospan)

- (23) *dutu ña nani jwaan*
cura el:que se:llama Juan
‘el cura, el que se llama Juan’ (Coatzospan)

En las construcciones apositivas, el pronombre iniciador es el núcleo que la cláusula relativa modifica. Pero es posible ver el (22) de otra manera. Es posible considerar que la cláusula relativa modifique, no al pronombre iniciador, sino al sustantivo anterior, y que el pronombre iniciador que se presenta entre estas dos partes sirva nada más como nexos. Así que el (22) puede ser traducido también ‘el dinero que ella le pagó a Juan’. Esta extensión no se llevó a cabo con los pronombres iniciadores de otros géneros, así que el (23) no tiene otra interpretación.

Una vez que la segunda interpretación existió en la mente del hablante, el pronombre iniciador del género inanimado ya no se vio como el núcleo de una frase nominal, sino como un nexo nada más. Entonces la construcción se extendió a las situaciones en donde el género inanimado no cabía bien. Esto indica que el pronombre ya no se refiere a ningún objeto, sino que es un morfema funcional.

- (24) *tánu é nani maria*
muchacha que se:llama María
‘la muchacha que se llama María’ (Coatzospan)

Debemos comparar el (24) con la construcción apositiva en el (23), en la que es necesario usar un pronombre iniciador del género humano-respeto para el núcleo de la segunda parte.

Para confirmar la realidad del cambio, es de notarse que existen construcciones con dos pronombres iniciadores; el humano-respeto funciona como núcleo, y el inanimado funciona como pronombre relativo. En el (25) tenemos una construcción apositiva con los dos en la segunda parte.

- (25) *dutu ña é nani jwaan*
cura el:que que se:llama Juan
'el cura, el que se llama Juan' (Coatzospan)

Frases como el (25) muestran que la función de pronombre relativo se ha separado de la construcción apositiva en esta variedad del mixteco.

Me parece probable que la función de indicador de complemento se haya desarrollado antes que la función de pronombre relativo porque aquélla se encuentra en todas las lenguas, pero la de pronombre relativo existe solamente en la mitad de ellas.

Es posible que el castellano haya influido en estos procesos de cambio sintáctico. Si ya existía el indicador de complemento o el pronombre relativo, los hablantes podrían haber identificado la palabra *que* del español con el **je* o *é* indígena. Ya que *que* sirve para ambas funciones, es posible que haya facilitado la segunda extensión en mixteco o cuicateco.

Sin embargo, hay otra manera de ver la situación. Existe una semejanza entre la función de indicador de complemento y la de pronombre relativo, así que hay una tendencia universal de usar el mismo morfema para las dos. Dos ejemplos se ven en el *that* del inglés y el *das* del alemán.

El pronombre **je* también aparece en construcciones de menor importancia, donde funciona nada más para separar las dos partes de una construcción yuxtapuesta.

- (26) *júnehe í shá júnehe í*
tiene:diarrea persona que tiene:diarrea persona
'Tiene más y más diarrea.' (Diuxi)

- (27) *na sáhá nú ja íní nú yáhá*
qué haces tú que estás:parado tú aquí
'¿Qué estás haciendo; estás parado aquí?' (Ocotepec)

Es probable que una vez que **je* llegó a ser un morfema funcional, empezó a usarse en otras posiciones sintácticas como indicador de juntura.

Referencias

- Alexander, Ruth María. 1980. *Gramática mixteca: Mixteco de Atlatlahuca* (Serie de gramáticas de lenguas indígenas de México 2). México, D.F.: Instituto Lingüístico de Verano.
- Alexander, Ruth Mary. 1988. A syntactic sketch of Ocotepc Mixtec, págs. 151–304 en Bradley y Hollenbach, 1988.
- Anderson, E. Richard, e Hilario Concepción Roque. 1983. *Diccionario cuicateco* (Serie de vocabularios y diccionarios indígenas "Mariano Silva y Aceves" 26). México, D.F.: Instituto Lingüístico de Verano.
- Avendaño J, Lucio, y Ruth Mary Alexander. 1970. Stories of a Mixteco town, *Tlalocan* 6:169–75.
- Bradley, C. Henry. 1970. *A linguistic sketch of Jicaltepec Mixtec* (Summer Institute of Linguistics Publications in Linguistics and Related Fields 25). Norman, Oklahoma: Summer Institute of Linguistics of the University of Oklahoma.
- Bradley, C. Henry, y Barbara E. Hollenbach, redactores. 1988. *Studies in the syntax of Mixtecan languages, Volume 1* (Summer Institute of Linguistics Publications in Linguistics 83). Dallas: Summer Institute of Linguistics y the University of Texas at Arlington.
- Bradley, C. Henry, y Barbara E. Hollenbach, redactores. 1990. *Studies in the syntax of Mixtecan languages 2* (Summer Institute of Linguistics and the University of Texas at Arlington Publications in Linguistics 90). Dallas: Summer Institute of Linguistics y the University of Texas at Arlington.
- Bradley, David P. s.f. A preliminary syntactic sketch of Concepción Pápalo Cuicatec, trabajo inédito de próxima publicación en un tomo futuro de Bradley y Hollenbach.
- Daly, John P. 1973. *A generative syntax of Peñoles Mixtec* (Summer Institute of Linguistics Publications in Linguistics and Related Fields 42). Norman, Oklahoma: Summer Institute of Linguistics of the University of Oklahoma.
- Daly, John, y Margarita Holland de Daly. 1977. *Mixteco de Santa María Peñoles* (Archivo de Lenguas Indígenas de México 3). México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Investigación para la Integración Social e Instituto Lingüístico de Verano.
- Dyk, Anne, y Betty Stouedt. 1973. *Vocabulario mixteco de San Miguel el Grande* (Serie de Vocabularios Indígenas Mariano Silva y Aceves 12). México, D.F.: Instituto Lingüístico de Verano.
- Farris, Edwin R. s.f. A syntactic sketch of Yosondúa Mixtec, trabajo inédito de próxima publicación en un tomo futuro de Bradley y Hollenbach.
- Hills, Robert A. 1990. A syntactic sketch of Ayutla Mixtec, págs. 1–260 en Bradley y Hollenbach, 1990.
- Hollenbach, Barbara E. 1988. *Three Trique myths of San Juan Copala* (Textos folclóricos en lenguas indígenas 1). México, D.F.: Instituto Lingüístico de Verano.
- Hollenbach, Barbara E. s.f. A syntactic sketch of Copala Trique, trabajo inédito de próxima publicación en un tomo futuro de Bradley y Hollenbach.
- Hollenbach, Fernando, y Elena E. de Hollenbach. 1975. *Trique de San Juan Copala* (Archivo de Lenguas Indígenas del Estado de Oaxaca 2). México, D.F.: El Colegio de México, Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca e Instituto Lingüístico de Verano.
- Johnson, Audrey F. 1988. A syntactic sketch of Jamiltepec Mixtec, págs. 11–150 en Bradley y Hollenbach, 1988.
- Josserand, Judy Kathryn. 1983. Mixtec dialect history, disertación doctoral inédita, Tulane University (se puede conseguir de University Microfilms International).

- Kuiper, Albertha, y Joy Oram. s.f. A syntactic sketch of Diuxi-Tilantongo Mixtec, trabajo inédito de próxima publicación en un tomo futuro de Bradley y Hollenbach.
- Macaulay, Monica Ann. 1987a. Morphology and cliticization in Chalcatongo Mixtec, disertación doctoral inédita, University of California, Berkeley.
- Macaulay, Monica. 1987b. Cliticization and the morphosyntax of Mixtec, *International Journal of American Linguistics* 53:119–35.
- North, Joanne, y Jäna Shields. 1980. Lo que sucedió a los que fueron a Culiacán, *Tlalocan* 8:231–41.
- Pike, Kenneth L. 1944. Analysis of a Mixteco text, *International Journal of American Linguistics* 10:113–38.
- Shields, Jäna K. 1988. A syntactic sketch of Silacayoapan Mixtec, págs. 305–449 en Bradley y Hollenbach, 1988.
- Small, Priscilla C. 1990. A syntactic sketch of Coatzospan Mixtec, págs. 261–479 en Bradley y Hollenbach, 1990.
- Zylstra, Carol F. s.f. A syntactic sketch of Alacatlalzala Mixtec, trabajo inédito de próxima publicación en un tomo futuro de Bradley y Hollenbach.